



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0662-2019-UTEA-CU

Abancay, 24 de mayo del 2019

#### VISTO:

El Oficio N° 0138-2019-DICTRI-UTEA-Ab de fecha 03 de mayo del 2019, remitido por la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicitando la oficialización de la Incorporación al Consejo de Rectores por la Integración de la Región Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, mediante Oficio N° 0138-2019-DICTRI-UTEA-Ab de fecha 03 de mayo del 2019, remitido por la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicitando la oficialización de la Incorporación al Consejo de Rectores por la Integración de la Región Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS);

Que, en Sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 21 de mayo del 2019, tratado el tema de agenda analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDÓ aprobar y oficializar la Incorporación de la Universidad Tecnológica de los Andes en el Consejo de Rectores por la Integración de la Región Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), con la finalidad de promover la integración de los pueblos de Sudamérica y en particular de la subregión centro oeste, con el compromiso de ampliar las bases de la cooperación académica científico – tecnológica y cultural entre las universidades ubicadas en la referida zona geográfica, facilitando la movilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo y asumir el compromiso de reconocimiento de calificaciones de los estudiantes, reconocer el tiempo de servicios de los docentes, investigadores y administrativos y aval de las investigaciones producidas durante la movilidad; dando lugar a que se emita la presente Resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0662-2019-UTEA-CU

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, por acuerdo de Sesión de Consejo Universitario de fecha 21 de mayo del 2019, y **OFICIALIZAR** la Incorporación de la Universidad Tecnológica de los Andes en el Consejo de Rectores por la Integración de la Región Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), con la finalidad de promover la integración de los pueblos de Sudamérica y en particular de la subregión centro oeste, con el compromiso de ampliar las bases de la cooperación académica científico – tecnológica y cultural entre las universidades ubicadas en la referida zona geográfica, facilitando la movilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, por acuerdo de Sesión de Consejo Universitario de fecha 21 de mayo del 2019, y **ASUMIR** el compromiso de reconocimiento de calificaciones de los estudiantes, reconocer el tiempo de servicios de los docentes, investigadores y administrativos y aval de las investigaciones producidas durante la movilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjog.  
Jac.